

# Faltan 39 días...

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad, Lic. Jorge Antonio Meléndez, presentó para su aprobación a la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres el Plan de Simulacro Nacional ante Terremoto y Tsunami, que se llevará a cabo el próximo 10 de octubre del 2016; en el marco de la conmemoración de los 30 años del terremoto de 1986.

El propósito del ejercicio, será evaluar la aplicación de los procedimientos de evacuación en comunidades, instituciones públicas, privadas, centros educativos y establecimientos de salud; mismos que están siendo previamente seleccionados para participar. Así como un ejercicio para determinar la capacidad operativa de búsqueda y rescate del Grupo USAR.

Se espera que instituciones públicas y privadas participantes ejecuten sus procedimientos de evacuación en al menos DOS edificaciones en cada departamento del país, y en la zona costera se desarrollará un ejercicio de evacuación ante tsunami de una comunidad por cada municipio costero. El Ministerio de Educación, por su parte, ejecutará sus procedimientos de evacuación en los centros escolares públicos, ubicados en las zonas con riesgo sísmico establecidas en el Plan Nacional de Contingencia para Terremotos.

El Secretario Meléndez, dijo que es necesario contribuir al fortalecimiento de una cultura de prevención: “Nuestro país está en una zona sísmica, hay un registro estadístico que cada 12 o 15 años se ha tenido un gran sismo en el país, el último se registró en el año 2001; todas las personas menores de 24 años no tienen una conciencia clara de lo que es atravesar un evento de este tipo”.

Además, resaltó que solo el “15% del territorio nacional tiene

una susceptibilidad menor a sismos, el 65% del país tiene una susceptibilidad mayor, y el 62% de la población vive en una alta incidencia sísmica”.

Previo a la realización del simulacro se pasará en diferentes comunidades la guía familiar que permitirá conocer el nivel de riesgo o no, en que se encuentran las viviendas y los propietarios podrán hacer las reparaciones respectivas.

---

Viernes 02 de septiembre de 2016

---